

PANEGYRICO
SAGRADO

DE LA PURISSIMA CONCEPCION

DE

M A R I A

SANTISSIMA

PREDICADO

En la Solemne Festividad, que annualmente consagra la Devocion de Nuestro Catholico Monarca y Señor D. PHELIPE V. en su Yglesia de Santiago, y S. Yldefonso de la Nacion.

Española de Roma el dia 8. de
Diziembre del año de 1714.

De orden del Yllustrissimo, y Reverendissimo Señor

D. JOSEPH MOLINES

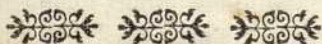
Del Consejo de su Magestad, Auditor Decano de la Sacra Rota, à cuió cargo estan los negocios de la Embaxada de España en Roma.

POR EL DOCT. D. NICOLAS SANCHEZ DE LA CRUZ, Y JIMENA,
quien lo dedica rendido, y consagra humilde

A la S. C. R. M. de Nuestro Rey, y Señor

D. PHELIPE V.

MONARCA EXCELSO DE TODA ESPAÑA.



En ROMA, Por Antonio de Rossis en la Plaza de Ceri. 1715.
Con Licencia de los Superiores.

PANEGYRICO
DE SAGRADO
DE LA PURISSIMA CONCEPCION

MARIA
SANTISSIMA

En la Solemnidad Festiva, que anualmente consagra la Devocion de Nuestro Catholico Monarca y Señor D. PHELPE V. en su Yglesia de Santiago, y S. Ysidoro de la Nacion Española de Roma el dia 8 de Diciembre del año de 1714.

De orden del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. JOSEPH MOLLINES
Del Consejo de su Magestad, Auditor, Decano de la Santa Roma, y en cuyo cargo estan las negocias de la Embaxada de España en Roma.
ON EL DOCT. NICOLAS SANCHEZ DE LA CRUZ, Y MENA
quien lo dedica rendido, y conagra humilde
al S. C. R. M. de Nuestro Rey, y Señor
D. PHELPE V.
MONARCA EXCELISO DE TODA ESPAÑA.



En ROMA, Por Antonio de Rossi en la Plaza de Corti. 1714.
Con Licencia de su Superior.

53542637

Al Ilustrissimo y Reverendissimo Señor

D. JOSEPH MOLINES

*Del Consejo de su Magestad, Auditor,
Decano de la Sac. Rota, à cuiò cargo
están los negocios de la Embaxa-
da de España en Roma.*

^{MO}YLLUST. Y ^{MO}REV. SEÑOR.



EMERARIA *confianza*
fuera en mi pequenez
humilde, querer Icaro elevar con
virtud propria lo debil de esta obra
al magnifico Trono del sublime SOL
Nuestro MONARCA excelsso, y no
pudiendo, por su admirable OBJEC-
TO colocarse en inferior solio, du-

A 2

da-

daba, confusa mi obligacion, à quien pedir, rendido, las alas de su proteccion, para tan grande vuelo, como havia concebido mi gratitud. Mas conciderando advertido, poderlas solo encontrar en la benevola grandezza di V. S. I. me acòjo confiado à su sombra; paraque realze à su termino mi esperanza, haciendo; que de sus manos pàsse este Sermon, à las Reales plantas de Nuestro REY, y SEÑOR D. PHELIPPE V. que ès, à quien mira por unico fin mi voluntad en este obsequio. Grande ès la empreffa: distantes mucho los terminos; pero muy proporcionados los medios: porque son unicos en la proteccion de V. S. I.

Assi lo concideraba mi reflexa, convencida de David en semejante empeño. Havia concebido un grande vuelo su Alma, para descansar totalmente en su possession su deseo,

y conociendose debil para tanelevada Proesa; clamaba (1) con humildad al Cielo, que le provejese de alas, para assegurar, en la possession de su termino, el deseo de su ancia. Hallólas. Pero unicamente (2) en la amabilidad de un Poderoso Padre.

(1)
Psalm. 54.
v. 7.

(2)
Hug. hic.

PADRE, y PODEROSO ès V.S.I. PADRE, por la Dignidad de Prelado Auditor Decano de la Sacra Rota, en cuiro voto hàlla siempre su amparo el necessitado, pues encuentra la gracia, que su gran Piedad sabe disponer, sin faltar un punto à la justicia. PADRE verdaderamente de todos. Este fue el singular elogio que à ABRAHAN dio la Escritura, llamandole juntamente PADRE de la FIDELIDAD. Y siendo V.S.I. el Excelso ABRAHAN de Nuestra solemnidad, es muy proprio, encontrarse en su justificado obrar el desempeño de aquel singular elogio. ABRAHAN recibio

(3)
Genef. 18.

benigno aquellos tres Peregrinos
(3) que en Mambre buscaban en su
Patrocinio el refugio. Reciba V.S.I.
mi Peregrina voluntad, que anciosa
de llegar al blanco de su affecto, soli-
cita en su grandeza el amparo.

(5)
aid gull

PODEROSO, y mucho ès tambien,
V. S. I. por el real empleo, que exerci-
ta, siendo el Primer Ministro de
Nuestro Rey en esta Corte. Conque
concurriendo uno y otro caracter en
la Persona de V. S. I. segura me pro-
meto en su patrocinio la dicha, de
llegar à mi deseado fin, descansando
con la possession toda mi respetosa an-
cia; como succedio à David: Vola-
bo, & requiescam.

Assi lo espèro de la grande benevo-
lencia de V. S. I. pues aviendo dado
principio à esta obra con su precepto:
no dudo merecèrle el favor, de que
le ponga el fin con su patrocinio.
Bien conosco, estarà llena de las
gran-

grandes imperfecciones de mi ygnorancia, y aziendo de colocarse en tan supremo folio, ès necessario vaya muy corregida: por lo qual la pongo en manos de V.S.I. supplicandole la corrija; para que sea digna de tanta acceptacion. Que assi podrè, desvanecido, dexir, que mas, que de mi estudio, es obra toda de su singular patrociniò.

Repara Cornelio ; (4) que refiriendo el sacro texto de los Reyes los Artifices que concurrieron à fabricar el templo de Salomon, que fueron los Giblios, Tyrios, Sydonios, y Profelytos: à solos los Giblios le atribue la obra toda: y dà la raxon: porque estos perficionaron los materiales todos, proporcionandolos para su fin: quia dolando lapides, eos eleganti figurâ terminârunt. Mere scale yo à V.S.I. la perfeccion de esta obra, que assi la venerarè toda suia, y como tal digna, de que V.S.I. la ofresca à las

(4)
Corn. in c.
5. lib. 3. Rc-
gum.

reales plantas de Nuestro Rey y Señor, como lo espero, y me lo asegura la experiencia de su grande afabilidad, en la qual fio ser uno de los muchos à quien V. S. I. continuamente dispensa sus favores; para poder mejor que Ovidio dezir:

Ovid. 3. de
Pon. 3.

*Næ tua supplicibus Domus est assueta juvandis.
In quorum numero me, præcor esse velis.*

Assi lo espero muy resignado en manos de V. S. I. y continuamente pidiendo à Dios dilate muchos años la vida de V. S. I. para servicio de Nuestro Rey, y Señor, y amparo general de la Nacion toda en esta Corte. Roma, y Enero 4. de 1715.

YLLUSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO SEÑOR.

B. L. M. de V. S. I.

Su muy reconocido Siervo, y Cappellan

Doct. D. Nicolas Sanchez de la Cruz, y Jimena

SE-

SEÑOR.



O cumple su obligación un favorecido, sinò eterniza con la gratitud el beneficio: pues aunque sèa tan excessivo, que hàga imposible su cavál

A 5 cor-

correspondencia, jamás se
nièga à rendido obsequio
de un humilde reconoci-
miento. En èste dexa libra-
da la justa gratitud, à que
no alcanza lo debil de la
Pequeñez: para que reco-
nociendo la deuda, logre
decoroso desempeño aun
el mas impossibilitado.

Motivo fuè èste, que
precisò mi desconfianza, à
dar à luz esta Oracion: por
eternizar con la estampa,
reconocido, lo que favo-
recido manifestò mi labio.
Que si lo grande de un E-

zechias (viendose del Supremo Monarca obligado) no hallò otro modo de mostrarse agradecido: sirvele de gloria à mi pequeñez el seguirle, ya que por su grandeza, no pueda llegar à la de imitarle.

Singular, y grande fuè la *honrra*, que mereci, en Orar en solemnidad, de cuius culto ès V. MAGESTAD el alma; y *concièrandola* tan excessiva, que el mas Agigantado Ingenio se confesarà justamente Pigmèò, para agradecerla, no le

queda à mi obligacion o-
tro arbitrio, fino el de un
reconcimiento humilde.
Este pretende solo, ofre-
ciendo reverente à las rea-
les plantas de V. MAGE-
STAD el corto obsequio de
este Libro, si pequeño en el
volumen, tan grande en su
soberano Objecto, que se
haze digno de la magnifi-
cencia de un Rey Catholi-
co : porque glorias de la
Pureza de MARIA EN SU
ANIMACION SAGRADA, à
quien mejor que à V. MA-
GESTAD se deben ofrecer?

-cup 0 A Bien

Bien conofco , que fus
elogios no llenarán los di-
latados espacios de la de-
voción de V. MAGESTAD,
que querer à medida del
deseo elogiar el objecto
que fe adòra ès grande te-
meridad. Pero me firve de
confuelo , que el labio mas
eloquente , y la pluma mas
elevada fe confieffan debi-
les , para explicar con per-
feccion las excelencias de
la Prenda , que el Alma
llegò con fineza à amar.
Y fiendo tan del Alma de
V. MAGESTAD los primo-

res de la Primera Gracia
de MARIA fuèra en mi
vana presumpcion , que-
rer con mi rudeza elogiar ,
lo que ninguno podrà ca-
vålmente explicar . Y assi
renuevo mi lealissimo affe-
cto , conque quisiera exce-
der à todos en el effecto ;
que solo me declàra hu-
milde , fiel , y reconocido
Vassallo de V. MAGESTAD.

B. L. P. de V. M.

Doct. D. Nicolas Sanchez de la Cruz, y Jimena.

APPROBACION

Del Reverendissimo P. Maestro JUAN DE HALLER, y Quñones de los Padres Clerigos Menores Lector Jubilado: Revisor de Libros por el Sancto Officio de España, y Asistente General de su Religion en Roma.

DE orden del Reverendissimo P. Maestro del Sacro Palacio Apost. he visto el Panegyrico Sagrado, que en la Fiesta, que consagra a la Purissima Concepcion de Maria el Catholico, y Animoso Rey el Señor D. Phelipe Quinto Monarca de las Españas, en su Yglesia de Santiago de Roma, dixo el Doctór D. Nicolas de la Cruz, y Jiména: y cierto que puedo decir lo que Seneca, quando le remitieron para el examen cierta Obra, que no pudo oír de boca del Autor, y en la de todos la hallaba aplaudida: *tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, ut illum, sine ulla dilatione, perlegerem, & non tantum delectatus sum, sed gavissus sum.* No pude oírle todo, pero si lo bastante, para despertar el deseo de leerle a mi gusto, y aora le satisfago de una vez; porque prometiendome cada erudicion Suya otras nuevas, no le supe dexar, hasta que le vi el fin.

Senec. Epist.
46.

Entonçes conoci quan justamente merecia el comun aplauso, y aun comence a dudar, si yo podria alabarle, sin ofenderle; porque querer añadir elogios a lo bien alabado, fuele ser un abono de poco credito: no creo, que nuestro tiempo es mejor, que el pasado, y en el Suyo era San Ambrosio de este sentimiento: *Velle addere laudem in verè laudato, detrabere est.*

S. Ambr.

S. Agust. lib.
9. Conf. ca. 6.

Con todo esso debo decir, que siendo todos los Sermones de Misterio dificultosos, se desempeñò el Autor en el de la Purissima animacion de Maria con tanto acierto, que à no decirme su edad, que este Panegyrico eran las primicias de su predicacion, le creyèra estudio de muchos años: pero à los pocos, y bien aprovechados, que tiene, no les puedo negar el elogio, que dixo de à Deodato S. Agustín: *annorum erat ferme quindecim, & ingenio præveniebat multos graves, & doctos viros.*

S. Thom. in
4. Dist. 11.
q. 2. art. 2.

Es un Campo tan dilatado el de las alabanzas de Maria Sanctissima en el instante primero de su Concepcion en gracia, que fuele la abundancia misma hacer pobres à los Oradores de este Misterio: y por esso decia yo, que obrò el Autor cuerdamente en ceñirse à las glorias del Sabado, para fabricar los elogios de la Concepcion mas pura: configuiolo, y dixo tanto, que solo en Sancto Thomas, donde siempre se halla mas, que decir, pudiera yo haver encontrado para su alabanza, que fue aquel dia del Sabado grande; porque los animos con que satisfizo aquel arduo empeño nos duplico la celebridad a todos: *Quilibet dies animorum veniens in Sabbatho, dicebatur Magnus dies Sabbathi propter duplex festum.*

Sapient. 9.

Quisiera, ya que no puedo premiar su mucho merito, pronosticarle à lo menos una esperanza segura, que aunque esta se halla dificilmente fuera del purgatorio, tambien dice la Sabiduria Eterna, que los que alaban à su Madre con juicio aseguran el premio: *Cogitare de illa sensus est consummatus, & qui vigilaverit propter illam, citò erit securus.* Puede pues confiar seguro el autor de este Panegyrico: que el *meruisse satis*, es consuelo de hombres; pero quien ha sabido obligar a la

a la Reyna de los Angeles; no dude del premio.

Ni yo tengo, que dudar en satisfacer al Oficio de Censor, quando conozco la razon, que tuvo la Nacion Española, para aplaudir esta Oracion con las alabanzas, que los de Bethulia dieron â la de Judith: *Et dixerunt illi: omnia, que locuta es, vera sunt, Et non est in sermonibus tuis ulla reprehensio.* Por lo que le juzgo digno de darse a la estampa. Este es mi parecer: salvo semper &c. de S. Vicente, y Anastasio, oy 24. de Henero de 1715.

Juan de Haller de los C. R. M.

APPROBACION

Del M. R. P. M. FR. JACINTO DE SANTA ROMANA del Orden de Predicadores Doctor Theologo en la Universidad de Zaragoza, Examinador Synodal de la Nunziatura de España, y Theologo Casanatenſe en Roma.

Por comiſion del Reverendiſſimo P. Maeſtro del Sacro Palacio Apoſtolico, he viſto el Sermon, que predicò el Doctor D. Nicolas Sanchez de la Cruz, y Jimena en el Real Templo de Santiago, y S. Ildefonſo de Roma en la Solemne Fieſta de la Purriſſima Concepcion de Maria Sanctiſſima, que todos los años le conſagra el Rey Catholico, el Señor D. Phelipe V. à eſta Celeſtial aurora; y ſe me renueva en leerlo, el guſto, que experimentè en oirlo: porque veo verificadas en el Orador, las tres condiciones, que zelèbra S. Aguſtin: *dixit quidam eloquens, & verum dixit; ita debère dicere eloquentem; ut doceat, ut delectet, ut persuadeat, docere neceſſitatis eſt. Delectare ſuavitatis. Persuadere Victorię.* Con denuedo, y gallardia deſempeña en ſu Oration el aſſumpto, en las dos prerrogativas del Saba-do, que ſin violencia deſzifran los primores deſte Miſterio, probando, que Maria Santiſſima fuè Primera, Unica, y ſingular en las luces de gracia de ſu Immaculada Concepcion, en èl primer instante de ſu ſer; y aunque ès excellenzia no pequeña, no baſta, para elogiar los Candores de tal gracia, que en los privilegios Maria ſupèra toda humana alabanza: porque fuè tan admirable en eſta ſingularidad, que hizo ſingular la miſma admiracion. O

*Aguſt. lib. de
Catechizandis
Rudibus.*

*Anſelm. lib.
de Orat.*

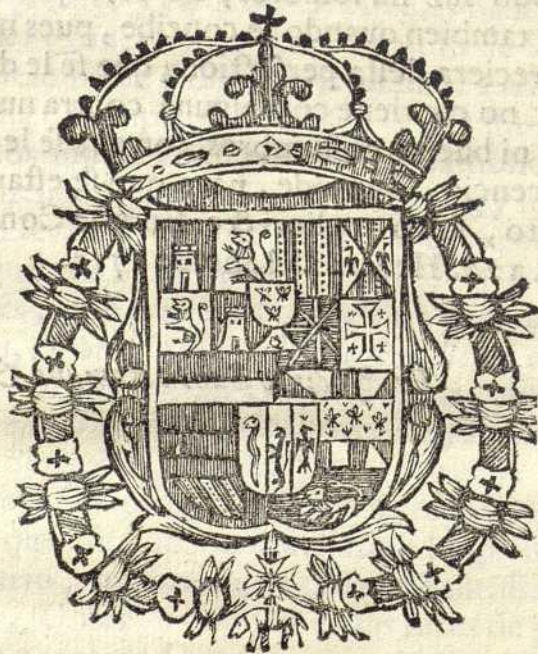
Vir-

Virgo mirabiliter singularis , & singulariter mirabilis . Exclama S. Anselmo . Es Regla de la Retorica dezir mucho en poco , y en glorias de Maria la practicò el Doctor Angelico : *In B. Virgine debuit apparere omne illud , quod fuit perfectionis ,* no pudo decir mas , ni debiò decir menos , no lo estraño , que Maria es un libro nuevo , que diò , el Eterno Padre â la luz publica del mundo , su contenido ès la Sabiduria del Verbo : y la pluma , que lo escribe es , el Espiritu Sancto : *Librum novum , cujus author sit Deus Pater , cujus doctrina sit Verbum Sapientia Dei , cujus calamus Spiritus Sanctus .* Es libro sin erratas , todo luz sin sombras , no solo quando se publica , si tambien quando se concibe , pues no seria justo careciera desta perfection , que se le debe . El Sermon no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fee , ni buenas costumbres , con que se le puede dar la licenciâ , que pide , para que se estampe . Assi lo siento , salvo meliori &c. En este Conv. de S. M. S. M. a 26. Henero del año de 1715 .

D. Th. in 4.
sent. dist. 30.
q. 2. art. 1.

Damasc.
Orat. 1. de
Nativit.

Fr. Jacinto Santa Romana &c.



Liber generationis Jesu Christi, & Matth. c. i. v. i.

SALUTACION.



CIEBRE, *sacrificando*, el Hebreo (¹) la obtenida libertad del Pharaonico Jugo. Entòne plausibles *canticos* Maria hermana de Moysès (²) por el beneficio admirable del transito del mar.

Aplauda en acordes voces Jerusalen (³) el celebrado triunfo, que del monstruo Goliath consiguió el valeroso David. Rindan todos, desde el mayor al pequeño, (⁴) los moradores de la gran Bethulia, las debidas *alabanzas* â Dios por la victoria insigne, que del barbaro Holofernes logró la Varonil Judith. Que todo junto, *sacrificios, canticos, aplausos, y alabanzas*, todo es necesario, dize (⁵) David, en opinion del Abulense, (⁶) para celebrar *dignamente la preservacion* de Isaac: aquel *primero INSTANTE*, en que suspenso el braço de Abraham, dexò *libre* de la muerte â Isaac; asegurando en su vida la venida del prometido *Messias*. ESTE debe ser, con todo jubilo aplaudido: *sumite psalmum, & date tympanum, psalterium jucundum cum cythara.*

II. Affies: dize (⁷) S. Clemente Alexandrino: porque el primero *instante* de la preservacion de Isaac fuè *figura* de otro *futuro*, en que tendria el mundo cumplido su *deseo*: *notat figuram novi, ac futuri seculi.* Fuè *figura*, dize (⁸) S. Agustín, de aquel, en que Christo puso *fin* â la ley, dando *principio* â la Gracia: *Finem impositum legi à Christo: i*

(e)

(1)

Exod. c. 12. v. 28.

(2)

Exod. 15. v. 20.

(3)

1. Reg. 18. v. 7.

(4)

Judith. 13. v. 15.

(5)

Psal. 80. v. 2.

(6)

Abul. in c. 23. lev. q. 18.

(7)

Clem. Alex. 1. th. 4.

(8)

Aug. apud Lorin. hic.

instante, que tal misterio encierra; no con comun elogio debe aplaudirse, sino con todo aplauso debe elogiarse: *sumite psalmum, & date tympanum, psalterium jucundum, cum cythara.*

(9)
Lev. c. 23.
24.

(10)
Psalm. 80.
v. 3.

III. Assi lo celebraba el Pueblo todo; pues por superior precepto, (9) dedicò una Solemne Festividad cada año, en el dia primero de la Luna, del mes septimo, la qual era, entre todas, la insigne; (10) *Buccinate in Neomenia tuba, in insigni die Solemnitatis vestrae.*

(5)

(11)
Exod. 24. v.
14.

(4)

(12)
Lorin. in
Psalm. 80.

(8)

(7)

(6)

(5)

(4)

(3)

IV. Concurrían à esta Solemnidad; èl Primero, Moyses Principe, y cabeza de la nacion toda de Israel. El segundo, Aaron Prelado Ecclesiastico, Governador politico: y Ministro de Moyses, (11) y à su imitacion seguia toda la Nacion de Israel; *quia præceptum in israel est.* Assi unida la nacion toda, desde el mayor al menor, celebraba solemnissimo el culto de aquella preservacion feliz, observando, como el del Sabado, su rito; però con advertencia; dize (12) Lorino; que el año, que caja en Sabado el referido dia, era sobre manera cumplido su festejo, y muy excesivo su aplauso: *sed tunc magis, quando re ipsa incidebant in Sabbathum.*

V. Valgate Dios por circunstancias, y Fiesta, que puntual diseño de nuestro culto! Celebra oy, rendido en esta Ara nuestro affecto, el instante, original verdadero de la referida copia: el primero de la Animacion de MARIA: aquel, en que, sin amago alguno, se librò (aun de el riesgo) de incurrir la culpa MARIA: pues uniendose en un solo instante su Alma à su organizado cuerpo, se unió con Dios por la Gracia; siendo en un punto mismo la animacion, y la santidad; la Animacion, conque el cuerpo vivió por la Alma; y la santidad, conque la alma vivió por la Gracia. Este es oy el unico termino de nuestra devocion.

obsequiosa, y puntual objeto del referido *Sigmo*; pues, no en *sombra*, sino en la *realidad*, pone *fin* à la noche de la *Ley*, dando *principio* al claro dia de la *Gracia*, con el *nuevo Siglo*, que asegura, en la *venida* del MESSIAS, que indefectible supone: *De qua natus est Jesus, qui vocatur Christus*. Y este el que con *todo* aplauso debe, mejor que aquel, celebrarse; pues le excede tanto, quanto dista un *original* de su *copia*.

VI. Veamos pues, si en las circunstancias le imita. Aquel lo celebraba el *primero*, Moyses, como *cabeza* de la *Nacion* toda de *Israël*: el *segundo*, Aaron, *Prelado Ecclesiastico*, y *Ministro*, el *primero* de Moyses, con toda la *Nacion* de *Israël*. Y este quien lo aplaude? digalo el Evangelio: *Filij David, Filij Abraham*. El *primero*, que concurre à *solemnizar* devoto nuestro *culto*, es, un *David Rey* coronado de *Israël*: un *David*, cuyo valor, y esfuerzo *sugetà* (13) à su obediencia al *Sirio*, *Philitèo*, *Moabita*, *Amalecita*, e *Idumèo*: un *David*, cuya fama (14) *excedio* à todos los *Reyes*, y *Principes* de su tiempo: un *David*, que nunca *mas* glorioso, (15) que quando emplea, en *obsequiar* al *ARCA*, su grandeza, y *Magestad*. Este es el *primero*, (que como en el culto de la *preservacion* de *Isaac*, *MOYSES*.) festeja obsequioso nuestro culto. *Filii David*.

VII. El *segundo*: (imitando à *Aaron*) es *Abraham*: *Filij Abraham*. Aquel *Prelado Ecclesiastico*, amparo, y *consuelo* de la *nacion* toda de *Israël*. Aquel, que dexa su patria, casa, y familia; (16) por servir al *Monarca Supremo*, donde le ordena, que vaya. Aquel tan gran politico, que en los mayores *riezgos* (17) mantiene su honor, fama, y ley, sin el menoscabo mas leve en su grande Fee. Este es el *segundo*, que nuestra *solemnidad* autoriza: *Filij*

(81)

1. Reg. 1. 8.
2. Reg. 1. 8.

(13)

2. Reg. 1. 8.

(14)

Abul. in c. 1.
Math. 9. 4.

(15)

2. Reg. 6. v.
5.

(16)

Gen. 12. v. 4.

(17)

Genel. 12.

Abraham. Y si allà concurría toda la Nacion de Israel, acá tenemos en el Evangelio *Quarenta* Progenitores desde Isaac hasta Joseph, que todos se esmeran en *cortejar* la Concepcion de MARIA, y à su imitacion concurre tambien devota toda la *Nacion* Vassalla, y que venera por su *Rey* al grande David: *Filij David*.

VIII. Hemos visto lo que se venera, y *Quien* lo solemniza; veamos aora, *donde* se aplaude festivo este culto? Que sea en esta *Iglesia* dedicada à Santiago, y S. Yldefonso de la Nacion Española no me causa singular reparo: porque Santiago fue el *Primer* que en *España*, el año sessenta, y dos de Christo predicò la *Pureza* de MARIA en el instante primero de su *Animacion* Sagrada, como dizen (18)

(18)
Flav. Dext.
in Chronol.
ann. 308.

Tamajo
Martyr. Hi-
span. in die
8. Decemb.

(19)

(20)

(19)
Tam. ibid. in
die 13. Ja-
nuarii.

(21)

(22)

(23)

(24)

(25)

Flavio Dext. y nuestro Español Tamaio. S. Yldefonso fuè tan acerrimo *defensor* de la Pureza Virginal de MARIA, que los muertos salian de los *sepulchros*, à publicarlo: buen testigo Santa *Leocadia*, que saliò de su *ignorado* sepulchro, à publicar, que la *vida* de la fama, que tenia, entre los hombres, la *Pureza* de MARIA, se la debia, unicamente, esta Señora al labio, y pluma de *Ildefonso*: (19) *per te vivit, Ildefonse, Domina mea*. Respondiendo, agradecido el Santo à MARIA al *favor* de su *natural* vida; pues siendo infecundos sus padres, les *concedio* à *Ildefonso*, por hijo, la *Sacratissima* Virgen. Y assi teniendo tanta parte, *uno*, y *otro* Santo, en la *veneracion* de la *Gracia* de MARIA, en el primer instante de su *Animacion* Sagrada, que se celebre en su *Iglesia*, no ès de singular reflexa.

IX. Lo que si me causa admiracion, es, que se celebre la Pureza de MARIA en el primer instante de su *Animacion* Sagrada, en un *Hospital* de Enfer-

fermos; donde todo ès *dolencias*, enfermedades, y miserias: porque; que cosa debe estar mas lexos de *tal* instante, que la *enfermedad*, y *dolencia*? assi es, pero si bien se repara, el lugar mas *proprio*, para celebrar la primera Gracia de MARIA, ès un *Hospital*, lleno de enfermos, y dolientes; porque? porque puntualmente, retrata el lugar de su Concepcion Pura ,, que sucedio; dize (20 Christiano

„ Adricomio; estando Joachin, y Ana en la *casa*,
 „ qua tenían en la corte *primera* del Mundo, *Jeru-*
 „ *salem*; para asistir à las solemnidades del templo;
 „ *inmediata* al *Hospital* de la Probatica Picina. Assi! que MARIA fuè cuncebida, junto à un Hospital de Enfermos, de la gran Corte Jerusalem: luego el lugar, que puntualmente retrata, el de su Concepcion Immaculada, es un *Hospital* de Enfermos de una *gran Corte*? sin duda: luego *este* es propriissimo sitio, para aplaudir de *tal* misterio las glorias?

XII. Assi es: pero sepamos, sin salir de el Evangelio, la razon: *Libcr generationis Jesu Christi Filii David, Filii Abraham, Isaac, Jacob &c.* lease el Evangelio todo, desde *David* hasta *Joseph*, y no se encontrará otra cosa, sino Enfermos, y achacosos. Quarenta y dos Progenitores, que padecen la grave enfermedad, de la Original culpa; siendo el Evangelio; dize (21) S. Basilio el de Seleucia: un *Hospital* general de los *Enfermos*, todos de la *nacion* de Israel, *Vassalla*, y que venèra, por su *Rey*, al grande *David*: *Filii David. Hic publicum aperitur Valetudinarium, & Pœnitentiæ medicamentum, Davidis nomine, omnibus egenis condonatum est.* Conque el Evangelio, en tanto Progenitor Enfermo, nos representa un Hospital de Dolientes? assi es. Y ài, junto à tanto enfermo, (no

en-

(20)

(20)

Adric.

Beat. terræ

S. fol. 153. n.

37.

Vide ibid.

cart. Geog.

Ejusd.

(21)

S. Basil. Se-

leuc. Orat.

17.

(22)

S. Basil. Se-

leuc. Orat.

17.

S. Basil. Se-

leuc. Orat.

17.

entre ellos ; porque llegando à MARIA se acaba el *Genuit*. Que los enlaza se pone MARIA, pura, limpia, sin enfermedad alguna ; sino llena de la salud toda, en la Gracia Original, con que se concibe ? Si: *Maria de qua natus est Jesus*. O que error ! Assi parece; pero no es assi; dize, (22) muy apunto, S. Fulgencio : porque el modo mejor de aplaudir la Gracia del primero instante de MARIA ; ès, festejarla, junto à una multitud de Enfermos : La razon es ; porque la Gracia, con que MARIA se concibe, ès la *Medicina* unica para nuestras dolencias: *attendite medicinalis gratiæ lineas . . . in secundi Hominis Matre Divina nobis charitate monstratas*. Assi! pues pongase, en buen hora, MARIA, junto à tanto enfermo, en el Evangelio, y celébrese su primera Gracia en un Hospital de Dolientes ; que assi, *estos* tendran segura su salud, en tan eficaz medicina ; cediendo en gloria de MARIA la sanidad, que les assegura, en la Gracia Original, con que se concibe: *Medicinalis gratiæ lineas*. Luego es proprissimo para el aplauso de este culto un Hospital de Achacosos, y Dolientes ; como lo representa el Evangelio. *Hic publicum aperitur valetudinarium, & penitentia medicamentum omnibus egenis condonatum est*.

XIII. Ultima circunstancia, que hacia, sobre plausible, celeberrimo el culto de la Preservacion de Isaac, era, ser en Sabado su determinado dia : *sed tunc magis quando re ipsa incidebant in Sabbathum*: la razon es, porque el Sabado, por si solo era de fiesta, en memoria del beneficio de la creacion como dizen (21) el Angelico Doctor, y el Abulense. El dia era dedicado, à celebrar, con singulares Ritos, el beneficio de la preservacion de Isaac ; concurrían un dia dos fiestas, y esta accidental

(22)
S. Fulg. Ser.
de Nativitat.
Christi.

Bon. tom. 2.
fol. 172. v.
Y vide ibid.
cur. Greg.
Infl.

(21)
S. Bon. tom. 2.
fol. 172. v.

(23)
S. Tom. 1. 2.
Quest. 100.
art. 5.
Abul. in c.
23. Levit.
Quest. 8.

concurrència hãcia mas plausible la festividad referida: *sed tunc magis, quando re ipsa incidebant in Sabbathum.*

XIV. Hasta en esta menudencia retratò *aquel* culto *nuestra* fiesta. En SABADO la celebramos este año; y por este motivo, debe ser oy mas solemne, que en otro dia, nuestra solemnidad *insigne: sed tunc magis quando re ipsa incidebant in Sabbathum.*

XV. Mas porque razon? ferà a caso, porque todo SABADO es dedicado à MARIA, con proprio officio, que le compuso nuestro Patron S. Yldefonso, como quieren (24) Pelbarto, y Locrio: y ESTE es dedicado, por la Yglesia, con solemne Rito, à su Concepcion Immaculada; cuja concurrència accidental (comò en el culto de la preservacion de Isaac, caval diseño de nuestra fiesta) harà sobre plausible solemnissimo este culto? No.

XVI. Ni tan poco, porque el SABADO es puntual retrato del dia, en que fue Concebida MARIA, que fuè; dize (25) una Venerable pluma Española, y el docto Cartagena (26) SABADO 8. de Diciembre del año 3945. de la Creacion del Mundo. (27) Que aun por esso, no sin misterio, criò Dios la Vara de Moyses, Representacion de MARIA, en el primero SABADO de el Mundo, como dize (28) el Abulense. En ESTE la criò; pero en el segundo SABADO, que fuè MARIA (assi la llamó Benfonio (29)) la reformò, y juntamente todo lo criado; dize (30) S. Bernardo: *in te Divina manus Omnipotentis, quidquid creaverat, recreavit.* Pero no es esta la razon, porque deba ser mas plausible, la Concepcion de MARIA quando se celebra en SABADO, que en otro dia alguno, como el culto de la preservacion de Isaac, (diseño puntual

(24)

Pelbart. l. 1.
part. 4. c. 2.
Ferreal.
Locr. in M.
Augusta l. 7.
c. 3. fol. 696.

(25)

M. de Iesus
Abb. de Agreda 1. p.
c. 15. §. 219.

(26)

Cartag. l. 6.
bomil. 17.

(27)

Christ. A.
dric. in Cbr.
Ann. Mund.
3945.

(28)

Abul. in. c.
22. Num. q.
10.

(29)

Benfon. lib.
2. in Magn.
c. 23. Dub. 7.

(30)

S. Bern. Ser.
2. Pontecost.

de esta fiesta) *sed tunc magis, quando re ipsa inciderebant in Sabbathum*: sino porque el SABADO, sobre los dias todos, ès mas proprio de la Gracia de MARIA, en el primero instante de su Animacion Sagrada, que de otro misterio alguno: por esto, debe ser oy mas plausible nuestra fiesta: *sed tunc magis*. La razon de esta propuesta serà proprissimo assunto de este dia. Para explicarlo, necessito mucho de la Gracia. Pidamosla con la Oracion de Gabriel. AVE MARIA.

Liber generationis Jesu Christi &c. Matth. ub. sup.

INTRODUCCION.

I. **Q**UE sèa el SABADO dia dedicado à MARIA, nadie lo duda, y à su CONCEPCION Immaculada, dize (1) el docto Cartagena. Pero que, entre los dias todos, el SABADO sea mas proprio de la Gracia de MARIA en el primero instante de su Animacion Sagrada, que de otro misterio alguno; nadie lo dize: pues: porque tengo yo de dezirlo?

II. Lo dirè? porque el SABADO fuè el dia, en que descansò Dios, allà en las niñeses del Mundo: (2) *Requievit Deus die septimo*, y en MARIA può su mejòr descanso Dios, despues de los atrevimientos del Angel Sobervio, y las inquietudes del hombre revelde: (3) *Qui creavit me, requievit in tabernaculo meo*? Assi lo pensò S. Pedro Damiano, (4) grande promovedor de la devocion de MARIA en los SABADOS. Pero no es este mi intento.

III. Direlo? porque el SABADO gozo la especial ben.

(1)

Cartag. lib.
6. Hom. 17.

(2)

Gen. c. 2. v. 2.

(3)

Eccl. 25. v.
12.

(4)

S. Pet. Dam.
Orat. de Na-
tiv. Virg.

bendicion de Dios, que no gozaron los otros dias? (5) *benedixit die septimo?* y MARIA fue la singularmente, *bendita* entre las mugeres? Siguiera en esso à S. Lorenço Justiniano, (6) que reconòce, bien anticipadas, las bendiciones de la Gracia en el punto primero de la Animacion Pura de MARIA: *ab ipsa namque sui Conceptione in benedictionibus est præventa dulcedinis*. Pero no digo esto.

(5)
Gen. 2. v. 3.(6)
S. Laur.
Just. Serm.
de Annunc.

IV. Lo dirè? porque al SABADO lo santificò Dios (7) *& sanctificavit illum*. Y MARIA fue santificada (8) para templo del Altissimo? O lo dirè? porque, teniendo los demàs dias mañana, y tarde, luz y sombra: (9) *factum est vespere, & mane dies*. El SABADO fuè todo de la luz, nada de las tinieblas: y MARIA bella Aurora, Nuncia, y Madre del Sol de Justicia Christo fuè tan de la luz toda, que si hubo alguna sombra en sus misterios, fuè, la que hizo el mismo Dios (10) *virtus Altissimi obumbrabit tibi?* No. Que aunque buenas essas razones, son yà comunes, y en tiempo tan breve, y assunto de un INSTANTE no ày lugar; para referir, aun lo bien dicho.

(7)
Gen. ibid.(8)
Psalm 45. v.4.
(9)
Genes. 1. v.

5.

(10)
Luc. c. 1. v.
35.

V. Pues vamos à la razon, con advertencia, que si otros buscan el *assunto*, y el *dia* en el Evangelio, yo he de hallar el *assunto*, y el Evangelio en el DIA. Digo pues; que el SABADO ès mas proprio de la Original Gracia de MARIA, que de ninguno otro misterio de esta Señora: *porque en los Privilegios del SABADO, sobre los otros dias, se ven (como en un lucidissimo espejo) los privilegios, y ventajas de la Gracia del primero instante, sobre los otros misterios de MARIA*. Esta es la razon, de ser el SABADO mas proprio de la *primera* Gracia de MARIA, que de ninguno otro misterio: y poresto, debe ser *mas* plausible la Concepcion de MARIA, quan-

quando se festeja en SABADO. *Tunc magis quando re ipsa incidebant in Sabbathum*. Explicome en dos puntos con toda brevedad: porque no excederè los limites de un *instante*.

PUNTO PRIMERO,

VI. **E**L *primero* Privilegio del SABADO sobre los otros dias, y que hace mas plausible la Festividad de este dia, ès, que fuè la fiesta primera del Mundo. Los otros dias avian sido de trabajo, el SABADO fuè de fiesta. Dizelo bien claro el texto: (11) Santificò Dios al SABADO. *Sanctificavit illum*, y que fuè, santificarlo? Cornelio: (12) *Festum instituit, colique voluit*. El santificarlo, fuè, hacerlo festivo. Desuerte; que el SABADO llevò la ventaja à los dias, que hubo antes, y à los que le siguieron despues, à los antecedentes; porque *estos* fueron de trabajo, y el *Sabado* fue de *Fiesta*: à los siguientes: porque, entre las fiestas todas, fuè la PRIMERA, y esto de sèr èl *Primero* en la Festividad, ès; dize (13) Oleastro: sèr à todos ventajoso en la excelencia.

(11)

Gen. c. 2. v.

3.

(12)

Cornel. bñc.

(13)

Oleast. in c.

24. Levit.

VII. Pues, este ès el privilegio *primero* de la *Gracia* de MARIA en el *primero instante* de su *Pura Animacion*. Ser la *primera*; y por *tal*, ventajosa à todas. Vamos al Evangelio, para que nos responda à una comun duda. Dizen algunos: tanto litigio por una tan *pequeña* parte de la *Vida*? Tanta celebridad, por la *Gracia* de MARIA en un INSTANTE, que no llegò, à ser tiempo? Tanto empeño, por lo que ès casi nada en la duracion? Si. Porque aunque ès muy *pequeña* parte de la *Vida*, es muy *gran* parte de la *Gracia*: de la *Vida*, es *casi nada* en la medida del tiempo; de la *Gracia*, es *casi*
infi-

infinita en la Estimacion, por ser la *Primera*.

VIII. *Liber generationis Jesu Christi*. Libro de la *Generacion* de Christo llama S. Math. à su Evangelio. Y de 28. Capítulos, que contiene, solo *uno* se gasta en contar la *Genealogia* de Christo, y su *Generacion* prodigiosa: los otros 27. contienen toda la vida, Predicacion, Milagros, Muerte, y Resurreccion de Jesu Christo. Pues: si tan pequeña parte de esso libro, y de la vida de Christo, ès su *Generacion*, porque (pregunto con el Abulense, Rabano, y Hugo Card. (14)) se ha de llamar *de la Generacion* esse libro? Porque? responde Hugo: porque la *Generacion* de Christo fuè lo *primero*, que se obrò en su vida, y lo *primero*, que esse libro refiere, y aunque sea pequeña parte de la vida, y de el libro, la *Generacion*, como fuè en todo la *primera*, ès esta tanta ventaja à las acciones, que refiere el resto de esse libro, que la haze, dar nombre al Evangelio todo: *Liber generationis*, aora Hugo: *licet parva pars voluminis sit de Generatione, ab ea tamen denominatur, more Hebræorum, qui voluminibus suis à principiis nomen imponunt*. Que importa sea *pequeña* parte de la vida en el tiempo, si, por ser la *primera*, se lleva la ventaja à todas? Que importa, sea un instante, si ès el *primero* de la vida, el credito de la fama, y el fundamento de la estimacion? *licet parva pars*.

(14)
Abul. bic.
q. 1. Raban.
in Cat. bic.
Hugo bic.

IX. No fuè solo David *Rey* en la *Genealogia* de Christo, mas, porque de esse sagrado catalogo fuè el *primero*, que ciñò à su cienes la corona; por esso es David, à quien solo llama *Rey* S. Matheo *David autem Rex*. Hugo (15) *Non quia solus Rex in hac Genealogia sit; sed quia primus*.

(15)
Hug. bic.

X. No fuè solo Abraham, el que recibió de Dios, por fello de su fee, el Sacramento de la Circuncision:

cicion : mas porque fuè el *primero*, à quien Dios señalò con aquella especial nota de su creencia, y verdadero culto, por esto, es Abraham el que haze cabeza en esse sagrado linage. *Filii Abraham. Quia in Abraham primo incepit Circumciso.* Dize (¹⁰) el Angelico Doctor :

(16)
S. Tho. 3. p.
q. 31. art. 2.

(17)
Genes. 8. v.
20.

(18)
Ibid. v. 21.

(19)
Claud. Mar.
Vid. in Gen.
lib. 3.

XI. No fuè *solo* Noè, el que erigió altares en honrra de Dios; para ofrecerle sacrificios : (¹⁷) *edificavit Noè altare Domino*, no. Y con todo esso en ninguna otra ocacion hallamos en la Escritura, aquellas demostraciones del Divino agrado, que usò Dios con Noè : (¹⁸) *odoratus est Dominus odorem suavitatis*. Sabeis porque? lo dize (¹⁹) Claudio Mario : porque Noè fuè el primèro, que à la Religion del Sacrificio, ussada yà desde Abel, añadió aquella especial muestra de su piedad, que fue erigir altar. Fuè aquèl èl altàr primero, que viò el mundo : *Agnovit què hæc prima recens altaria mundus*. Y por primero fuè à los otros tan ventajoso, que se mereciò *unico* las complacencias Divinas : *odoratus est Dominus odorem suavitatis*.

(20)
Exod. 7. v.
12.

XII. No fue *solamente* Vara, la de Aaron; tambien fuè un tiempo *Sierpe*, y obrò como Sierpe, tragandose las varas, ò Sierpes de los Encantadores Gitanos : (²⁰) *Devoravit Virga Aaron virgas eorum*. Mas : porque fuè *primero* Vara, que Sierpe, aun quando obraba como Sierpe, la llamó Vara la Escritura : *Devoravit Virga*.

(21)
Genes. 49.
24.

XIII. *Pequeña* parte de su vida fuè Joseph *Pastor*. Diez, y seis años, solos, y ochenta de Virrey de Egipto no bastaron, para que su Padre, al bendecirle, no le llamase *Pastor*. (²¹) *inde Pastor egressus est lapis Isrrael*. Que importa, fuessen los años pocos, si fueron los *primeros* de su vida? estos se llevaron, *por primeros*, siempre el nombre. Luego

aunque seà un instante pequeña parte de la vida , si ès èl *primero* , ès muchos siglos en la estimacion . Luego si la *Gracia* de MARIA en el instante *primero* de su Animacion Sagrada , fuè la *primera* , entre todas , yà lleva el sobre-escrito de ventajosa â las demas por *primera* ; como el SABADO â los otros dias por ser el primero en la festividad . Assi es .

XIV. Pero apuremos mas el discurso . Que gloria se le sigue â la *Gracia* del primero instante , en ser la *primera* ? Dexemos el nombre , y vamos â la realidad . La que se le siguiò al SABADO de ser èl primer dia de fiesta del Mundo . Diferenciose èl *Sabado* de los otros dias , en que estos fueron de Dios , y de las Criaturas : el *Sabado* fuè todo de *solo* Dios . Los otros seis dias fueron en parte , de Dios como Autor de las Criaturas , que formaba ; y en parte de las mismas Criaturas , y del Hombre , para quien las formaba todas : mas el *Sabado* no tiene Criaturas , con quienes repartirse ; *enteramente* se queda *para* Dios , que este dia descansa en *si mismo* , cessando de producir nuevas especies dize (²²) S. Agustín : *in ipso nihil fecit , requievit Deus die septimo* .

(22)
S. Agust. lib.
4. de Gen. ad
litter. cap.
20.

XV. Aun cõ mas claridad lo dà â entender la version Hebrea : porque donde la vulgata lee *Sanctificavit* , dize (²³) *segregavit* . Santificar Dios al *Sabado* , fuè *separarlo* de el numero de los otros dias , y dexando estos para el mundo , y las criaturas , el *Sabado* tomarlo todo para *si solo* . Que â punto Hug. Card. (²⁴) *Sanctificavit. Sibi consecravit , ceteros operum exercitio dedit , hunc suo cultui mancipavit* . Y Oleastro (²⁵) explica la Santificacion del *Sabado* en esta forma : *diem septimum sanctificare , quid est aliud , quam ab aliis diebus . . . sibi separare , & suo cultui applicare* . Esto fuè lo que hizo Dios con el

(23)
Bib. Max.
hic.

(24)
Hug. in Gen.
hic.

(25)
Oleast. Gen.
2.2.

Sabado, tomòlo todo enteramente para *Si, sibi separare*. Es poca excelencia?

XVI. Pues esto hizo en MARIA la Gracia del primero instante de su Animacion Sagrada, hazerla toda, y enteramente de *solo Dios*. Con ninguna otra Gracia se conseguia, que MARIA fuesse toda, y enteramente de *solo Dios*: pues esto se consiguio con la Gracia del primero instante por *Primera*; porque con esta Gracia ocupò Dios el Alma de MARIA todo el tiempo de su santa vida, sin que esse dominio, ò possession pueda partirse con alguna criatura.

(26) XVII. Por esto quando alegò esta *possession* allà
 Prov. c. 8. v. 22. en los Proverbios, (²⁶) no se contentò, con dezir; que Dios la avia poseido al principio de sus obras, è Ideas: *Dominus possedit me in initio viarum suarum*. No: sino añado, que esta *Possession* fuè antes, que huviese Criaturas: *antequam quidquam faceret à principio*. Porque no se imaginasse, que avia entonces criatura alguna, con quien repartir la gloria de essa *Possession*: Pues ni aun tiempo avia: dize (²⁷) el Justiniano: *ab Spiritu Sancto absque temporis intervallo possessa*.

(27) XVIII. En unas singulares palabras lo dize (²⁸)
 Justinian. Serm. de Purif. Virg. todo el gravissimo interprete Simon de Cassia;
 (28) *Quàm sibi totam coaptavit ille, qui condidit ad nihil aliud, quam ad Divina perstruens; ut Dei Mater esset, & Filia!* Formò (dize) Dios à MARIA, executò su primorosa fabrica, proporcionò su hermosura, ajustola consigo: (esto es en rigor aquel *sibi totam coaptavit*) pero todo este misterioso diseño parò, en hacerla bassa de la Divinidad, y no mas: *ad nihil aliud, quàm ad Divina perstruens*. Porque no pretendiò Dios otra cosa en el formar à MARIA, sino que fuesse su MADRE: *ut Dei Mater esset*. Y

para esto la escogió *toda para si: sibi totam coaptavit.*

XIX. Por esto, quando S. Matheo nombra en el Evangelio la primera vez à MARIA, no se acuerda, ni haze mencion de otra cosa; sino de la *Maternidad*, contentandose con decir *solo*, que MARIA se concibe para Madre de Jesus: *Maris de qua natus est Jesus*. Dando à entender, misterioso, que con *esto* avia MARIA cumplido con quanto Dios, al formarla, avia intentado: *ad nihil aliud quàm. . . ut Dei Mater esset*. Pues para *esto* solo la escogió, y tomò *toda para si: sibi totam coaptavit.*

XX. Que bien lo explica el capitulo nono de los Proverbios! (29) *Sapientia & discavit sibi domum*. La Sabiduria immanente del Padre, el Eterno Verbo edificò *para si* en la tierra una primorosa casa. Que *esta* saliese tan cavalmente perfecta, no es mucho; si la misma Sabiduria, no solo la dibuxò, sino la fabricò tambien por su *mano*, no fiando de *agena* su cuidado; y para que se conociese, que todo lo avia costeado su desvelo, advirtió, que empezó à labrarla desde la *cantèra*, donde fuè à cortar la piedra para sus columnas: *Excudit columnas septem*. Y assi no es mucho, sea cavalmente perfecta, quando puso tanto cuidado al fabricarla, y esto unicamente, porque la labraba *para Si*, para que le sirviese de habitacion en la tierra. *Sibi domum*. Pero si reparaba Yo, que despues de acabada la fabrica de esse real Palacio, y suntuosa *Casa*, embió à llamar à los hombres, pero no los convidò, ni aun à que la viesesen; pues solo los llama al castillo, y à la Ciudad: *Misit ancillas suas; ut vocarent ad arcem, & ad mœnia civitatis*. Pues, y la *Casa*? esso no. La Ciudad, y Castillo se labran para Dios, y los hombres: pero la *Casa* solo para Dios, y no mas: *sibi domum*. La gran Ciudad del Mundo, el Castillo fuerte de la

(29)

Prov. c. 9.

v. 1.

Yglesia ès para Dios, y para los hombres; pero la Casa Real, MARIA Santissima, ès solo para Dios, y no mas, formada. *Sibi domum: sibi totam coaptavit ut Dei Mater esset. Mariæ de qua natus est Jesus.*

(30)
Gen. 28. v.
36.

XXI. Essa fuè la admiracion de Jacob. Despertò assombrado, despues de haver visto en sueños la misteriosa Escala. Y dize (3º) *verè Dominus est in loco isto, & ego nesciebam.* Verdaderamente, que Dios asiste con especial cariño en este lugar, y yo no lo sabia. Y bien? que infiere Jacob de esta noticia, que antès ignoraba, y aora sabe? que? una consecuencia bien estraña: *Non est hìc aliud, nisi Domus Dei, & Porta Cæli.* No ày aqui otra cosa, fino la Casa de Dios, y la Puerta del Cielo. De saber Jacob los particulares cariños de Dios à esse sagrado sitio, infiere, que alli no ày mas que Dios, y su Casa? *Non est hìc aliud?* Pues Jacob, tan presto se òs han ido de la memoria aquellos Angeles, que subian, y bajaban por la Escala? antes avia Escala, *Vidit Scalam,* avia tierra *stantem super terram,* avia Cielo, *cacumen illius tangens Cælum,* avia Angeles *Angelos quoque Dei,* y avia Dios; *& Dominum in nixum Scalæ:* y yà ni ày Cielo, ni ày Tierra, ni Angeles, y solo queda Dios, y su Casa? *Non est hìc aliud?* Assi es. Porque? Por lo que antes no sabia, y aora sabe Jacob. *Ego nesciebam.* No sabia antes Jacob el misterio de essa Escala, y yà lo sabe. Quando no lo sabia, entraban en numero con la Escala las otras criaturas: Mas aora que sabe, que essa Escala se estrecha con Dios allà desde el primer escalon: aora que sabe, que essa Escala ès una *Virgen* purissima, *Madre* del Dios hombre, escogida para *casa sua* en la tierra, abrazada de Dios desde el primer instante de la Vida; sale Jacob de su engaño, y dize; que

que con MARIA solo, se cuenta Dios, y no mas. *Non est hęc aliud*: que Dios, y Maria (como Dios, y su Casa) hazen orden à parte, sin que pueda introducirse otra criatura, aunque sea Angel muy elevado: porque MARIA es solo para Dios. Y pensar, que MARIA ha de entrar en numero con otras criaturas, aunque Angeles, esso lo soñará Iacob dormido; pero dirà, que fue ignorancia, Iacob despierto. *Ego nesciebam. Non est hęc aliud*. Luego con MARIA solo se ha de contar Dios; porque à MARIA, dandole la Gracia del primero instante, la escogió toda para si solo enteramente: *Sibi totam coaptavit. Sibi Domum. Non est hęc aliud*. Que fue el primer priuilegio del SABADO, tomarlo todo enteramente para Si solo. *Sibi consecravit, sibi separare*.

XXII. Recojamos el discurso. El SABADO fue èl primer dia festivo del Mundo: y la Gracia del primer instante fue la primera Gracia de MARIA. El SABADO fue *todo*, y enteramente de Dios, sin dividirse con las criaturas: y MARIA Santissima fue *toda*, y enteramente de Dios por la Gracia del primer instante, sin que se parta con criatura alguna essa Gloria, porque la escogió Dios *toda* para Si, para que fuese su MADRE, *ut Dei Mater esset. De qua natus est Iesus*. Luego la ventaja que lleva el SABADO à los otros dias, lleva la Gracia del primer instante de Maria Santissima à todos los otros Misterios, y Gracias de MARIA. Luego el SABADO, mas que de los otros Misterios, es proprio del culto de la Gracia de MARIA en el instante primero de su Animacion Sagrada; siendo por esto mas solemne su fiesta, quando se celebra en SABADO, como la de la preservacion de Isaac, caval diseño de este culto: *Sed tunc magis, quando reipsa incidebant in Sabbathum*.

PUNTO SEGUNDO.

XXIII. **E**L segundo Privilegio del SABADO ès, que fuè *Unico* en la festividad: y la Gracia del primer instante de la Animacion pura de MARIA fuè *Unica*, y singular en MARIA. Mas, como pudo sèr *Unico* en la solemnidad *aquel* SABADO, si tantos Sabados despues se celebraron, con expreso mandato de Dios? (¹¹) *Memento, ut diem Sabbathi sanctifices?*

(31)
Exod. 20.
v. 8.

XXIV. Pudiera responder: que fuè *Unico* en la Solemnidad *aquel Sabado*: porque, entre todas las fiestas, solo el SABADO fuè fiesta de ambas *Leyes*, la *Natural*, y la *Escrita*: La *Natural* en el Parayso, y la *Escrita* en el Sinai. Pues aunque el Abulense (¹²) con otros juzga; que la observacion del SABADO empezó con la Ley Escrita, y entiende la *Santificacion* del SABADO, no porque se hiziesse al principio del Mundo; sino porque se avia de hazer allà en el Sinai: no obstante el Texto del Genesis, en su fuerza literal, è historica; (y la Glosa de S. Pablo; (¹³) que reduce el *Sabatismo* à la creacion del Mundo: *operibus ab institutione Mundi perfectis.*) Convencen à Gravissimos Interpretes

(32)
Abul. in
Gen. 2. q. 4.
de q. 3. inc.
23. Levit.

(33)
Hebr. 4. v. 3.

(34)
Corn. Genes.
2. v. 2. River.
in 2. ad Heb.
v. 5. Catar.
2. Gen. Phil.
de Opif. M.

(35)
Prad. in
Ezech. 20.
12.

Cornelio, (¹⁴) Rivera, Catarino, y fuè sentir de Filon Hebreo; que el Culto Religioso del SABADO fuè observado en la ley natural, en el Parayso; como tambien lo afirma (¹⁵) el Docto Prado. *Antiquius esse lege Mosàica præceptum Santificationis Sabbathi, neque cœpisse cum lege; sed cum Mundo.* Pero no ès esta la razon, que me mueve.

XXV. Pudiera responder tambien: que el SABADO fuè *Unico* en la Solemnidad; porque no solo obligaba à los Hebreos, sino tambien à los Gentiles,

tiles, que habitaban con los Hebreos; como consta del Deuteronomio : (³⁶) *Et Peregrinus, qui est intra portas tuas*. Como que yà, desde lexos, iba Dios tirando las lineas, à hazer un SABADO todo suyo, una Virgen purissima, (no se estrañe, llamar SABADO à MARIA, que assi là llamò (³⁷) *Bensonio Segundo Sabado de Dios, en quien perficionò las obras todas del Primero.*) en cuias entrañas se juntassen las dos Naturalezas, Divina, y Humana, para juntar despues los dos Pueblos; Judio, y Gentil: los que vivieron en la Ley Natural, como Abraham; y los que vivieron en la Ley Escrita, como David: *Filij David, Filij Abraham*: Pero no digo esto.

(36)
Deut. 5. v.
14.

(37)
Benson. lib. 2.
in Magn. c.
22. Dub. 7.

XXVI. Porque tengo otra excelencia mayor del SABADO, y qual es? qual? *Que fuè el Unico dia festivo del Estado de la Inocencia, y Gracia Original.* En esto ningun dia puede competir con aquel SABADO. Todas las otras fiestas se celebraron despues de la Culpa Original: el SABADO antes de la Culpa: las otras en èl estado de la Naturaleza manchada, caída, delinquente: el SABADO en èl estado de la Naturaleza Sana, Inocente, Justa. Las otras tuvieron su principio *fuera* del Parayso, en èl destierro de la miseria: El SABADO en èl *Parayso*, en la Corte de la felicidad. Esta es la excelencia *Unica* de aquel primer SABADO. *Ser la Unica fiesta de el estado de la Inocencia, y Gracia Original.*

XXVII. No lo dize (³⁸) el texto? *memento; ut diem Sabbathi sanctifices*. Acordàos; (dize Dios) de santificar el SABADO. Reparo en aquella palabra *memento*. Porque pide Dios para la guarda del *Sabado*, demas de la observancia, la memoria? Que singularidad tiene la fiesta del *Sabado*, que merezca, de mas de la observancia, una puntual

(28)
Exod. 20. v.
8.

reflexa, *memento*? Porque si bien se repara, en todos los demas preceptos, que Dios impuso à los Hebreos, solo les pide la observancia: les manda al capitulo 20. del Exodo, que no adoren Idolos: *non habebis Deos alienos*, y no les dize, que se acuerden: les manda, que no juren: *non assumes nomen Domini Dei tui in vanum*: y no los dize, que se acuerden. Llega al precepto del SABADO, y no solo les ordena la observancia, sino que tambien les encarga la memoria, *memento*. Pues, si à los demas preceptos basta solo la *observancia*, porque al del SABADO se ha de añadir, demas de *esta*, la memoria? Porque? Es clara la razon, deducida del Libano Mariano: (39) Desuerte, que en los demas preceptos, no avia exemplar; donde recurriese, para la imitacion, la memoria; pero en el precepto del SABADO avia aquel singular exemplar, del Primero SABADO, que Dios santificò en el Parayso; en el estado de la Inocencia, y Gracia Original; el qual fuè (dize) Santo, è Immaculado: *hic dies . . . à primordiis est Sanctus, & dies Immaculatus*. Affi! que el primer SABADO del Mundo fuè santo, è immaculado, celebrado en el estado de la Inocencia, y Justicia Original! Pues quando Dios manda celebrar el Sabado, pida, demas de la observancia, la memoria de este *primer Sabado memento*; que à buen seguro, que si advierten los Hebreos la gran santidad de este dia, lo celebrarán, y guardarán siempre con la mayor pureza; para imitar en algo el *Sabado* primero del estado de la Inocencia, santo, è immaculado: *memento; ut diem Sabbathi sanctifices: hic dies à primordiis est sanctus, & dies immaculatus*. Luego el SABADO fuè el unico dia de fiesta del estado de la Inocencia, y Gracia Original? no ai duda, que por esto tantas vezes se repite en la

Escritura; (40) que el SABADO ès todo de Dios.
Sabbatum Domini est.

XXVIII. Pues este privilegio del SABADO, de sèr *Unico* en la festividad en el estado de la Inocencia, ès èl segundo privilegio de la Gracia de MARIA en èl primer instante de su pura *Animacion*. No solo fue *primera* en MARIA, esta *Gracia*, sino *Unica*, y singular; y por esto cavalmente representada en el *Sabado*; dize (41) el Author del Libano Mariano: *Mariam denotat*. Porque si el *Sabado* por *Unico*, no tuvo ygual en aquel estado *feliz*; la Gracia primera de MARIA fuè tan *Unica*, que jamàs avrà Concepcion de pura Criatura, que la goze.

XXIX. *Factum est* (42) *Vesperè*, & *manè dies unus*. El primer dia del Mundo tuvo la gloria, de sèr *Primero*, y por esto no entrò en orden con los demàs; por lo qual le llama Moysès uno: *unus*: pero como no logrò la dicha de sèr *Unico*; se le pudo seguir otro igual en èl segundo: *factum est vesperè*, & *manè dies secundus*. Pero la Gracia del primer instante de MARIA de tal fuerte fuè *primera*, sin tener antes quien la precediese; que tambien fuè *Unica*; y assi no huvo, ni avrà despues Concepcion de pura Criatura que la tenga.

XXX. Que à punto lo advirtiò S. Dionysio Alexandrino, (43) quando (en contraposicion de aquel texto de S. Pablo, [44] en que llama à los Hombres todos, hijos de Ira: *eramus* & *nos*.... *Filij Iræ*) dize: que la vida de la Gracia, que tuvo MARIA en el instante primero de su *Animacion* purissima, de tal fuerte, fuè primera en MARIA; que fuè *sola*, y *Unica* tambien; sin que jamàs se encuentre en pura Criatura otra igual: *Una*, & *sola Virgo Filia vitæ*, *genuit nobis Verbum vivens*. Luego la Gracia del

(40)

Exod. 20. v.

10.

Exod. 31. v.

14.

Deut. 5. v.

14.

Ezech. 20. v.

12.

(41)

Aut. Lib.

Mar. ibid.

Sup. ub.

(42)

Genes. 1. v. 5.

(43)

S. Dionys.

(44)

S. Paulum.

(43)

S. Dionys.

Alex. Epif.

ad Paulum.

Samosat.

(44)

Ephes. 2. v.

3.

del primero instante no solo fuè primera en MARIA, sino *unica*, y sola; *una*, & *sola*, y si por *primera* no tuvo antes igual; por *unica* jamas tendrà, en pura Criatura, quien le compita. Por Primera fuè nueva una vez, por *unica* guarda siempre la novedad, y las aventaja à todas.

(45)
Apoc. 12.
v. 1.

(46)
S. Joan. Da-
masc. Orat.
1. de Nativ.

XXXI. Ahora entiendo yo: porque S. Juan [45] llamò à MARIA en su Concepcion pura; Milagro grande: *signum magnum apparuit in Cælo*. Porque fuè el Milagro *mas nuevo* de quantos Dios ha obrado, dize [46] S. Juan Damasceno: *ò miraculum, omnium miraculorum maximè novum!* Pues que, no son nuevos, y singulares los Milagros todos de Dios? Si. Pero en essa misma grandeza, conque *exceden* à las obras naturales, ay unos, que son *nuevos* una vez *sola*, y otros, que guardan *siempre* la novedad.

(47)
Exod. 3. v. 2.

(48)
Daniel. 3.
v. 50.

(49)
Jerem. 1. v.
5.

(50)
Luc. 1. v. 41.

XXXII. El Milagro de la Zarza de Moyses, [47] que ardia, y no se quemaba, fuè nuevo *una* vez sola; porque perdiò su novedad, assi que el Mundo viò *otro* igual, ò mayor, en aquellos tres mancebos del Horno de Babilonia, [48] que estuvieron, en medio de las llamas, sin molestia. En aviendo *otro* semejante, pierde la novedad el primero. El Milagro de la santificacion de Jeremias en el vientre de su Madre; [49] fuè singular, y *nuevo*; pero *quitòle* la novedad *otro* igual, ò mayor en la Santificacion del Baptista [50] Dexò de ser *nuevo*, assi, que dexò de ser *Unico*, y *singular*. Mas la Gracia del Primero instante de la Animacion pura de MARIA, fuè, y serà siempre nueva, y la *mas nueva* de todas las maravillas de Dios: *omnium miraculorum maximè novum*. Porque nunca tuvo, ni tendrà otra, pura Criatura semejante Gracia, siendo, *por esto*, *unica* en la Madre de Dios su *primera* Gracia, y *ventajosa* à todas.

XXXIII. Confirmelo el Evangelio : *Liber generationis Jesu Christi*. Toma el Evangelio su nombre de la *Generacion* de Christo, mas que de otro misterio : No solo porque fuè la *Generacion* lo primero, que se executò en su misteriosa vida, como dixe con Hugo Cardenal; sino porque fuè su *Generacion* lo mas *singular*, y *unico* de su vida toda. Notad. En todas las demas partes, y obras de su vida quiso Christo parecerse â los hombres en lo humano; para que los hombres se le pudieran, parecer en lo Divino.

XXXIV. Affes : dize [⁵¹] S. Pablo : *debut per omnia fratribus assimilari in similitudinem hominum factus*. Desuerte ; que si Christo obrò Milagros : los hombres con su virtud Divina los obran, y algunas vezes mayores ; [⁵²] *Et majora horum faciet*. Si predicò Christo ; los hombres con su ajuda, y Espiritu predicán [⁵³] *prædicantes Evangelium omni criaturæ*. Si Padedió, y murio Christo : los hombres padecen, y mueren cada dia, por su amor. Si Resucitó glorioso Christo ; para aumentò de su Gloria, hizo, que resucitassen muchos santos [⁵⁴] *multa corpora sanctorum, qui dormierant, surrexerunt* : Por fin : si subio triunfante en cuerpo, y Alma â los Cielos : por despojos de su victoria llevò tambien [en opinion de muchos [⁵⁵] en Alma, y Cuerpo â otros Justos [⁵⁶] *ascendens in altum captivam duxit captivitatem*, en estas acciones fuè *Primero*, pero no *Unico*.

XXXV. Mas, en ser concebido sin Padre en la tierra ; en ser hijo unica, y enteramente de su Madre ; en aver nacido de Madre Virgen. En una palabra: en su *Generacion* maravillosa fuè *Unico*, y *singular*. En las demas cosas de tal fuerte, fuè *Primero*, que no quiso ser *Unico* ; porque yenia, â ser *exemplar*:

(51)

Heb. 2. v. 7.

Phili p. 2. v. 7.

7.

(52)

Joann. 14.

v. 12.

(53)

(54)

Matb. 27.

v. 52.

(55)

Ephes. 4. v. 8.

(56)

S. Hieronym.

S. Anselm.

apud Cornel.

in cap. 17.

Matb.

Remig. in

Cat. aurea

Div. Thom.

ibid.

(56)
Joan. 13. v.
15.

plar: [⁵⁶] *Exemplū dedi vobis ... ut ita, & vos facia-
tis*. Mas en su Generacion prodigiosa, no solo fuè
Primero, sino tambien *Unico*, y Singular. Pues llèvese
la *ventaja* à los demas Misterios de la Vida de Chri-
sto su Generacion admirable, y si, por *primera*, me-
rèce, dar *nombre* à la *Vida* toda de Christo, y à su
Historia en el Evangelio: *ab ea tamen denominatur*;
de *Justicia* le toca *este* privilegio, por *Unica*, y *sin-
gular*; y assi llamese de la Generacion el Libro de la
Vida de Jesu Christo: *Liber Generationis Jesu Chri-
sti*. Luego si por ser sola, y unica en Christo su Ge-
neracion misteriosa, fuè tan ventajosa à todas, que
diò Nombre à toda la Vida. Con razon digo yo; que
la Gracia de MARIA en el primer instante de su A-
nimacion sagrada, por *Unica* en esta Señora; fuè à
todas *ventajosa*, siendo siempre el mas nuevo de los
prodigios de Dios; pues nunca avrà concepcion de
Pura Criatura, que le iguale: *omnium miraculorum
maximè novum*: como el SABADO *unico* dia de Fie-
sta celebrado en el Parayso de la Gracia, y ventajo-
so en la excelencia à los dias todos.

XXXVI. Pero sepamos, que ventaja fuè esta de
la Gracia primera de Maria, à las otras Gracias, y
Misterios de esta Señora? Yo lo dirè. Que las otras
Gracias, y Misterios de MARIA fueron de su *tiem-
po*, y ocacion, la Gracia del primer instante fuè de
todo tiempo, y ocacion; porque desde allì abrazò
todas las ocaciones, y tiempos; de suerte: que las otras
Gracias fueron de algun tiempo; pero la Gracia del
primer instante fuè de toda la Vida.

XXXVII. Por esto el Angel S. Gabriel quando
(57)
Luc. 1. v. 28.

[⁵⁷] llamò à Maria llena de Gracia, no señalò tiem-
po, ni quando; porque aquel lleno, con que em-
pezò desde su Animacion Sagrada, le fuè siguien-
do todos los tiempos de su Vida, y assi dize solo:

Ave gratia plena. Esta es la ventaja singular de la primera Gracia de Maria sobre las otras Gracias; que empezando en el primer instante le acompañò toda su Santa Vida.

XXXVIII. Si lo dirà la Escritura? Si. Atencion à Ysaías [18] *Egrediètur virga de Radice Iesse, & Flos de Radice ejus ascendet, & requiescet super eum Spiritus Domini.* Nacerà una Vara de la Raiz de Iesse, y de la misma Vara nacerà una Flor; pero sobre Flor, Vara, y Raiz descanzarà el Espiritu del Señor. Quien ignora, que esta Vara es MARIA? la Flor ès CHRISTO? y la Raiz es su Origen, y Concepcion nobilissima? todos lo saben; despues que el Maestro de la Escritura S. Geronymo [19] lo enseñò à todos. *Virgam de Radice Iesse Mariam intelligimus, & Florem Dominum Salvatorem.*

(58)
Isai. 11. v. 1.(59)
S. Hieron.
ibid.

XXXIX. Pero à esto, que saben todos, añado yo una singularidad de Procopio: (60) que comparando esta Vara florida de Iesse con la de Moysès vencedora de Sierpes, dize; que estas Victorias, y aquellas flores nacen, de ser la una, y otra Vara, *Cetro Real* por su dignidad, pero de ser tambien plantas del *Parayso* por su Origen: *virga & regni indicium, & Paradyfi plantula.* Que semejantes Varas, como no nacen en la tierra de la culpa; se coronan de triunfos contra el venèno de las sierpes: luego à aquel origen glorioso de Maria en el Parayso de la primera Gracia, se deben los mayores triunfos, con que se corona. Esto de passo.

(60)
Proc. in 4.
Exod.

XL. Vamos de la Vara à la Raiz. Supponiendo que el nacimiento de la Vara es el nacimiento de Maria, el nacimiento de la Flor ès el nacimiento de Christo; pero la Raiz de esta Vara ès la Concepcion Purissima de MARIA, y su primera Gracia. Pregunto: porque se compara la primera Gracia de Ma-

MARIA, no â la Vara, no â la Flor, sino â la Raiz? *De Radice?* Si ès tan descollada la gallardia de la Vara; porque no se compàra con la Vara? Y si ès tan hermosa la pompa de essa Flor? porque razon, dexando la Flor, y la Vara, que se vienen â los ojos, vâ â buscar allà en las entrañas de la tierra, oculta y negada al registro de la vista, la *Raiz? De Radice?*

XLI. La razon es, (deducida de S. Epiphanio) (61) porque la Vara, y la Flor son de un tiempo solo, la Raiz ès de todos tiempos. Adornase la Vara de verdes ojas, vistese la Flor de hermosos Matizes para una Primavera. Passà el tiempo. La Vara se desnuda de sus ojas, y â la Flor se le marchitan sus Matizes; pero la *Raiz* siempre dura, siempre vive, y con oculta virtud, y fuerza â unas ojas sustitue, otras: â unas Varas, otras: â unas Flores, otras. En una palabra: la Vara, ni la Flor no nacen para toda la Vida del Arbol; pero la *Raiz* ès de toda la vida: pues compàresse, no â la Vara, ni â la Flor, sino â la *Raiz*, la primera Gracia de Maria en su Concepcion Immaculada: (dize S. Epiphanio) porque assi como la *Raiz* mantiene robusto, y fuerte al Arbol, desde el primer instante, hasta el ultimo de su vida vegetal: del mismo modo la primera Gracia de MARIA la mantuvo unida con Dios desde el primer instante hasta el ultimo de su vida, y por una eternidad de tal suerte, que jamàs se puede entender MARIA, sin que se entienda juntamente Dios: *ut nunquam sine Christo Maria concipi valeat*: Luego la Gracia primera de Maria fuè Gracia de *toda la Vida*, en lo qual fuè unica, y ventajosa â las demas, como el SABADO â las demas fiestas; pues estas solo se celebraban una vez sola al año (62) y el *Sabado*, repetidas; una vez cada semana, siendo en esto *unico*, y singular, como la Gracia del primer instante de Maria, que,

(61)

S. Epiph.
Sermon de B.
V.

(62)

Levit. c. 23.

que, siendo Gracia de toda la vida, tiene cada semana un *Sabado*, para celebrarse; como dize (61) el docto Cartagena.

(63)

Cartag. ub.
sup.

XLII. Recojámos el discurso. El SABADO fuè la Unica Fiesta del Estado de la Inocencia, y del Parayso: y la *Gracia* del *Primero* Instante de la Animacion de MARIA fuè la *Unica* Gracia de Concepcion entre las puras Criaturas, y la *Unica planta* del *Parayso* de la Gracia. El Sabado por *unico* fuè siempre nuevo: y la Gracia *primera* de *Maria*, entre todos los Milagros, ès el mas nuevo; porque no tiene ygual en su Esfera. El *Sabado* fuè fiesta de todo el año: y la Gracia primera de *Maria* fuè Gracia de toda la Vida. Luego la vètaja que lleva el SABADO à los otros dias, por *unico* en la festividad, lleva la Primera Gracia de MARIA à las demas: Luego el SABADO mas, que de otro *Misterio*, es propprissimo, para *el* de la Concepcion de MARIA: debiendo por effo fer mas solemne su fiesta, quando se celebra en SABADO, que en otro dia alguno; como el culto de la Preservacion de Isaac, puntual diseño de este culto, *sed tunc magis, quando reipsa incidebant in Sabbathum*.

XLIII. Assi es, o Sacratissima Reyna, assi es; pero suspende yà su curso (confuso en vuestro elogio) mi labio: por no obscurecèr mas con la densa nube de mi ignorancia vuestras terfas luces. *Primera*, y *Unica* ha venerado mi affecto la *Gracia* del instante primero de vuestra *Animacion* purissima. Sea *Unico* (Señora) vuestro patrocinio, à QUIEN ès el *primero*, en dedicaros estos solemnes anuales cultos, à Nuestro Catholico Monarca D. PHELIPPE V. Rey dignissimo de toda ESPAÑA, que (imitando en todo à *David*) aunque perseguido siempre de sus enemigos, ocupado en los graves negocios de su

Dignidad, dado todo á las armas, en las continuas Guerras, que para *firmeza* de su Corona, le ha ofrecido el Cielo; es el Primero que os consagra este culto, ofreciendo siempre á vos, en holocausto, su devoto Corazon, como Davidal ARCA representacion vuestra. En la Arca fiaba David sus victorias, y á Vos, Soberana Señora! clama continuamente Nuestro Rey, y toda España, muy confiada en vuestro Patrocinio. Continualdo (Señora) yá que Propicia lo haveis empezado. Assi lo confiesa agradecida nuestra Feè: pues las Victorias hasta aora conseguidas, las creemos de vuestra mano, dadas. Digalo la de Viruega, en la Octava de vuestra Concepcion Pura: Por lo qual Su Magestad Catholica mandò, con su Cedula Real dada en Madrid el año de 1711. que se celebrasse con singulares cultos el Domingo de esta Octava en todos sus Reynos, y Señorios. Digalo la de Barcelona, en la Octava de vuestro Natal feliz de este año. Y como que lo persuaden; dize en semejante ocasion el Docto Colvenario (64) *Victoria hæc meritò Beata Virgini tributa est, in cujus Octavam contigit. Vos, Soberana Reyna, las aveis concedido, continuadlas, y sean tantas, que no se encuentren bronces bastantes á copiarlas. Si á Obededon, por tener solos tres meses en su Casa la Arca representacion Vuestra, lo colmò de bendiciones el Cielo; (65) á el, y á su Familia toda. Benedixit Dominus Obededon, & domum ejus, á Nuestro Catholico Monarca; que no por tan limitado tiempo, ni menos á vuestra representacion, sino á Vos misma os consagra, y ofrece continuamente su corazon devoto, lluevan de vuestra mano las bendiciones á Su Magestad, á Nuestro Principe de Asturias, Infantes, y Reyna Nuestra Señora; para que podamos decir agradecidos: Benedixit Obededon*

(64)
Georg. Colv.
in Kalend.
Marian. die
12. Sept. 10.
2. fagl. mibi.
213.

(65)
2. Reg. 6. v.
11.

(xlix)

Et domum eius . Y si por su *Primer Ministro* en
la Corte (*Abrahan* en su Fidelidad, y Ministerio)
continua Su Magestad Catholica, sus repetidas in-
stancias, y suplicas humildes â la Apostolica Sede,
por la definicion de Este Misterio, deveis, Señora,
con especialidad asistirle con vuestros auxilios, y
gracias; paraque con el Zelo Santo, que solicita
Vuestro decòro, continue, hasta ver el favorable
Plaz â su rendida Supplica. Pues sois *aqueducto* de
las Gracias todas, (como ôs llamò [66] S. Bernar-
do) comunicadlas â todos; para acertando, fieles,
â servirnos en esta misera Vida: merezcamos, Glo-
riosos, besaros los Pies en la Eterna. *Quam &c.*

(66)
S. Bern. Ser.
de Natio.
Virg.

O. S. C. S. R. E.

(66)
IMPRIMATUR,

Si videbitur Reverendissimo P. Mag. Sacri Pal.
Apostolici.

N. Caracciolus Archiep. Capua Vicef.



IMPRIMATUR,

Fr. Jo. Nicolaus Selleri Sacrae Theol. Mag. Re-
rendissimi P. F. Gregorii Selleri Sac. Pal. Ap-
Mag. Soc. Ord. Præd.